



(palabra)^{FUNDACIÓN}

Acta Reunión Directorio
Fundación Palabra

En Santiago, a 13 de julio de 2020, siendo las 15:30 horas, en conferencia remota vía Google Meet, debidamente citado, se reúne el directorio de Fundación Palabra.

Asistieron los siguientes directores:

Constanza Mekis Martínez	7.032.962-K	Presidente
María José Dulcic Rodríguez	13.550.064-K	Secretario
María Gabriela Jara Valdivia	5.893.109-8	Tesorero
Manuel Peña Muñoz	6.500.112-8	Director
Jorge Maximiliano Venegas Pidal	6.831.393-7	Director
Claudio Emilio Aguilera Álvarez	13.109.196-6	Director
Rebeca Domínguez Irrarrázaval	9.841.371-5	Director

1. Designación representante legal.

El directorio por unanimidad de los directores asistentes, faculta a la presidenta Constanza Mekis Martínez, Rut 7.032.962-K, para actuar como representante legal de la Fundación, en los términos y con las facultades establecidas en los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo del Acta de Constitución y Estatutos de Fundación Palabra, otorgado el 24.01.2018 ante el Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Las Condes don Jesús Antonio Cabedo Ibarra.

2. Renovación del directorio.

La presidente señaló que, como era de conocimiento de los directores, correspondía pronunciarse acerca de la renovación total del directorio y la elección de sus miembros, en virtud de haber transcurrido el plazo señalado en los estatutos para el ejercicio de cargo de director.

El directorio acordó, por la unanimidad de los directores presentes, la reelección y por ende la renovación de todos los directores en su cargo, por el plazo de 2 años estipulado en la escritura de Fundación Palabra.

Asimismo, se acordó dejar constancia que, a la fecha, los directores de la Fundación Palabra son las siguientes personas:



RICHARDSON
7 JUN 2007

(palabra)^{FUNDACIÓN}

Constanza Mekis Martínez	7.032.962-K	Presidente
María José Dulcic Rodríguez	13.550.064-K	Secretario
María Gabriela Jara Valdivia	5.893.109-8	Tesorero
Manuel Peña Muñoz	6.500.112-8	Director
Jorge Maximiliano Venegas Pidal	6.831.393-7	Director
Claudio Emilio Aguilera Álvarez	13.109.196-6	Director
Rebeca Domínguez Irrazábal	9.841.371-5	Director

3. Tramitación de acuerdos.

Finalmente, el directorio, por unanimidad, acordó adoptar los siguientes acuerdos:

- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados, tan pronto como el acta que se levante de la sesión se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación;
- b) Facultar a doña Constanza Mekis Martínez y/o a la tesorera María Gabriela Jara Valdivia para que reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la sesión; y
- c) Facultar a doña María Paulina Eyzaguirre Ercilla, cédula de identidad número 18.911.293-9 y a doña Sophia Schiappacasse Pérez, cédula de identidad número 19.617.433-8, para que cualquiera de ellos individualmente, informe al Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidades, Servicio de Impuestos Internos, y demás organismos públicos que correspondan, la renuncia de las directoras, designación de reemplazantes y nueva conformación del directorio de la Corporación, quedando facultados para firmar y presentar todo tipo de formularios y solicitudes, y realizar todas las actuaciones que sean necesarias y/o convenientes para el cumplimiento de su cometido, pudiendo delegar el presente poder y reasumirlo cuantas veces estimen necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 17:00 horas.


Constanza Mekis Martínez


María Gabriela Jara Valdivia



(palabra) FUNDACIÓN



Maria José Dulcic
Maria José Dulcic Rodríguez

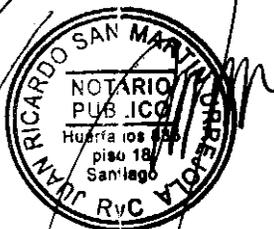
Claudio Emilio Aguilera
Claudio Emilio Aguilera Álvarez

Jorge Maximiliano Venegas
Jorge Maximiliano Venegas Pidal

Manuel Peña Muñoz
Manuel Peña Muñoz

Rebeca Domínguez Irarrázaval
Rebeca Domínguez Irarrázaval

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
CONSTA DE 03 HOJAS
STGO. 05 AGO 2020
JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA
NOTARIO PUBLICO SANTIAGO



JUAN IGNACIO SAN MARTIN SCHRÖDER
NOTARIO SUPLENTE

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N°19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariasanmartin.cl y/o www.cbrchile.cl con el Código de Barras inserto en documento. 20200714112542CBE

Para verificar este documento ingrese a:
www.notariasanmartin.cl

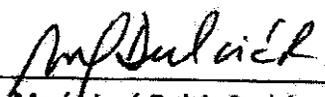


20200714112542CBE

FUNDACIÓN
(palabra)

CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

De acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo Primero de los estatutos de la Fundación Palabra, la Secretaria certifica que todos los asistentes, estuvieron simultánea y permanentemente comunicado a la presente sesión de Directorio, por medio de Google Meet, durante todo el desarrollo de la misma.



María José Dulcic Rodríguez

